

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de EMCONIS – EMPRESA DE COMPUTO– COMUNICACIONES - INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.

1.- He revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía **EMCONIS – EMPRESA DE COMPUTO– COMUNICACIONES - INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.** al 31 de diciembre de 2.013 y los estados financieros adjuntos de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros basados en mi revisión.

2.-La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas por la ley de compañías.

3.-Como parte de la revisión, se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a los siguientes puntos:

a) Cumplimiento de la administración de la empresa con las normas estatutarias y reglamentarias según estatutos de constitución de la compañía, así como las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

b) Conservación de la correspondencia de los libros de Actas de Junta General y libros de accionistas, Talonario de acciones y libros de la Contabilidad, de conformidad con las disposiciones legales.

c) Custodia y conservación adecuada de los bienes de la compañía.

d) Razonabilidad de los saldos en los estados financieros y su preparación adecuado con las normas nacionales de Contabilidad NEC.

4.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía con las disposiciones mencionadas en el párrafo tercero por el período terminado el 31 de diciembre de 2.013.

5.-No es de conocimiento de alguna información que implique deficiencia en el control interno que conlleve a la aplicación de otras pruebas, ni incumplimiento de ganancias por parte de los administradores, omisión de registro en el orden del día de las Juntas Generales de renovación de los administradores, que hicieran pensar que deban ser informados.

Atentamente



CPA. INGRID CONCEPCION SOLIS VERA

COMISARIO

REG. 1006-12-1170426

Cd. Id. 0927228056